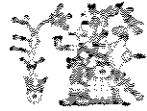




SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital
de la Mujer

**COMITÉ DE ÉTICA
DEL HOSPITAL DE LA MUJER**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

Diciembre 2021



Presentación

De acuerdo a lo estipulado por la fracción II del numeral 4 y fracciones I a la X del numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 28 de Diciembre de 2020; se presenta el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética del Hospital de la Mujer.

Al respecto, el presente informe se conforma del contenido siguiente:

- I.** Resultados de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021);
- II.** Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses;
- III.** Denuncias presentadas ante el CE del HM en el 2021;
- IV.** Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes;
- V.** Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas;
- VI.** Conductas que el CE del HM identificó como riesgos éticos;
- VII.** Resultados del sondeo de percepción;
- VIII.** Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2021;
- IX.** Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad;
- X.** Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta; y
- XI.** Evaluación Anual del Cumplimiento 2021 del CEPCI en el HM.

En el apartado, **Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2021**, se encuentra el resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

El segundo, **Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses**, se divide en dos apartados; el primero, se refiere a la cantidad de personas del HM capacitadas en el año y el segundo, se refiere al número de capacitaciones realizadas por los Miembros Integranes del CE del HM.

En el apartado, **Denuncias presentadas ante el CE del HM en el 2021**, se presenta el número de denuncias presentadas ante el CE en el año. Por su parte, el cuarto apartado **Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes**, hace alusión a procedimientos de “conciliación o de resolución mediante conciliación entre las partes”, que se emplea para “arribar a soluciones que pongan fin a algún conflicto”, siempre que éste corresponda a hechos que sólo afectan la esfera personal de la parte denunciante.

En el quinto apartado, **Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas**, se refiere al total de denuncias recibidas en el año, cuántas derivaron en una recomendación del Comité y, en su caso, a cuántas de ellas se dio algún seguimiento para corroborar su implementación y efectividad.

El apartado, **Conductas que el CE del HM identificó como riesgos éticos**, consta de un listado con los procesos institucionales que el Comité identificó en 2021 como “susceptibles a tener riesgos éticos”.

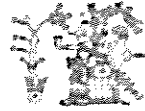
Por su parte en el apartado, Resultados del sondeo de percepción, se identifican los resultados del que obtuvo el Hospital de la Mujer en el Sondeo Electrónico sobre el cumplimiento del Código de Ética 2021.



En el apartado, **Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2021**, se anuncian el número de peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que las y los ciudadanos presentaron en materia de ética e integridad pública a lo largo del año.

Por su parte, en el apartado **Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad**, se anuncian las prácticas fomentadas por el CE a lo largo del año para propiciar la integridad en términos del numeral 98 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

El apartado, **Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta**, se anuncian las acciones de mejora a las Unidades Administrativas a lo largo del año, en términos del numeral 44 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.



I.- Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2020.

El PAT 2021 del CE consta de 5 ejes fundamentales:

- a) Capacitación y sensibilización;
- b) Difusión de Contenidos;
- c) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés; y
- d) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y
- d) Mejora de procesos.

A continuación, se exponen los resultados alcanzados para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2021 del CE, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉES DE ÉTICA, 2021
(PAT 2021)**

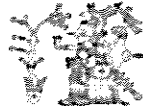
I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 20% de las personas servidoras públicas del Hospital de la Mujer [HM] han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Código	Descripción	Ejecución		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
		2021	2022		
11.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI			Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado	Este indicador tiene como propósito asegurar que cada integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.
11.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses			Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado	Este indicador tiene como propósito impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.

En este apartado, el porcentaje reflejado en cuanto a la capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflictos de intereses, reflejó un **11.323529% (por ciento)** que representa un total de **154** funcionarios públicos capacitados en dichas materias en relación a la totalidad de servidores públicos del Hospital de la Mujer; más sin embargo, resta sumar las personas servidoras públicas que durante el mes de Diciembre se capaciten.





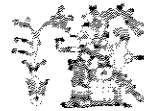
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.
[PAT 2021]

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el Hospital de la Mujer [HM] son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.				
Sub-indicador	Actividad	Unidad		Instrumentos de Medición	Observaciones
		Clave	UOM		
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses			Registro en el CEECOE	El CE del HM no recibió ninguna solicitud en materia de ética pública y conflicto de intereses durante el periodo del año 2021.

Por cuanto se refiere al rubro de asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflictos de intereses, el CE del HM, en el periodo del año 2021, no recibió ninguna solicitud en dichas materias.





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021
(PAT 2021)**

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Hospital de la Mujer [HM] en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del Hospital de la Mujer [HM] dentro de los plazos establecidos.

Código	Actividad	Ejecución		Evidencia	Observaciones
		Completada	Porcentaje		
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducto, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.			Imagen digitalizada de cada materia difundida.	Se realizaron actividades de difusión en materia de ética pública y conflicto de intereses, a través de medios electrónicos, tales como: correo electrónico, redes sociales, etc.
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.			Imagen digitalizada de cada materia difundida.	Se realizaron actividades de difusión en materia de ética pública y conflicto de intereses, a través de medios electrónicos, tales como: correo electrónico, redes sociales, etc.
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducto del Ente Público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.			Imagen digitalizada de cada materia difundida.	Se realizaron actividades de difusión en materia de ética pública y conflicto de intereses, a través de medios electrónicos, tales como: correo electrónico, redes sociales, etc.

En la actividad correspondiente a este apartado, se realizó el **100% (cien por ciento)** de las actividades descritas, su evidencia, fue integrada al **SSECCOE**.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021
(PAT/2021)**

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del Hospital de la Mujer [HM].
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Indicador	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Registro en el SSECOCOE	Observaciones
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021				Registro en el SSECOCOE	Se concluyó el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes				Registro en el SSECOCOE	Se atendieron las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.

III. Denuncias

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI del Hospital de la Mujer [HM].
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI del Hospital de la Mujer [HM], han tenido al menos una acción de seguimiento.

Indicador	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Registro en el SSECOCOE	Observaciones
3.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética				Registro en el SSECOCOE	Se realizó al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.

Por cuanto se refiere a las actividades de este apartado, se señala que se registraron en el SSECOCOE la totalidad de denuncias que fueron presentadas ante el CE; cabe resaltar que por situaciones de cambio en el Titular de la Secretaría Ejecutiva, se vio limitado el acceso al SSECOCOE, más sin embargo, se realizó petición de prórroga ante la Secretaría de la Función Pública para dar cabal cumplimiento al registro de la información pendiente a las denuncias restantes, sin que se haya excedido del plazo concedido.





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.
(PAT 2021)**

III. Denuncias

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del Hospital de la Mujer [HM] por cualquier ciudadano o ciudadana.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del Hospital de la Mujer [HM] son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Código	Actividad	Meta		Indicador de Seguimiento	Observaciones
		Inicio	Fin		
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía	01/01	31/12	Registro e 010000E	Esta actividad consiste en emitir recomendaciones a las unidades administrativas competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.

Dentro de las actividades correspondientes a este apartado, se hace el señalamiento, que no se recibieron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses durante el año 2021.





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉES DE ÉTICA, 2021.
(PAT 2021)**

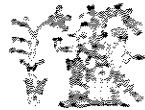
IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Código	Actividad	Ejecución		Evidencia	Observaciones
		Avance	Porcentaje		
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética			Reporte de integrantes del Comité de Ética	Se realizó la actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética, en tiempo y forma, y se registró en el SSECCOE.
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta			Reporte de protesta	Se impulsó la difusión del Código de Conducta del Hospital de la Mujer, y se registró el número de personas que rindieron protesta de cumplir el Código de Conducta.
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021			Reporte de personas que atendieron las solicitudes electrónicas	Se atendieron las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021.

En las actividades correspondiente a este apartado, se señala que en la penúltima etapa de actualización del directorio de Integrantes del CE, se llevó a cabo en tiempo y forma; actualmente se solicitó prórroga a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a las actividades pendientes por registrar en el SSECCOE, esto por situaciones ajenas que generaron no contar con acceso al Sistema. Por otro lado, en el impulso de rendirse protesta de cumplir el Código de conducta del HM, se llevó a cabo la acción de difusión respectiva así como atender las solicitudes y requerimientos de la UEPPCI.





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021
(PAT 2021)**

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Código	Actividad	Medios de Comunicación		Registros	Evidencia
		Internet	Presencial		
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales			Registros de reuniones	Actas de reuniones de trabajo

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comites de Etica que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homologos a efecto de fortalecer la etica en el servicio publico.
Meta	El Comite de Etica identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena practica en su actuación durante 2021.

Código	Actividad	Medios de Comunicación		Registros	Evidencia
		Internet	Presencial		
5.2.1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Etica durante 2021 que puedan considerarse como "buenas practicas"			Imagen digitalizada de email de correo electrónico dirigido a la UEPPCI	Acta de reunión de trabajo

En este indicador, se realizó el informe de Riesgos Institucionales, atendiendo al 100% (cien por ciento) la actividad respectiva; por otro lado, en la actividad identificada como buenas prácticas, se implementó la respectiva identificada bajo el nombre de "Haz que tus acciones hablen, tú tienes la obligación de denunciar", correspondiente al rubro o tema Promoción de la Cultura de la Denuncia; actualmente, se está en espera de la asignación de la calificación correspondiente a la referida buena práctica.





II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

En este apartado, se presenta la cantidad de personas del HM capacitadas en el año; mientras que en el segundo, se señala la cantidad de capacitaciones presentadas por los Miembros integrantes del Comité de Ética del Hospital de la Mujer.

I.- Capacitaciones realizadas en el año 2021

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero	0	0			0
Febrero	0	0			0
Marzo	0	1			1
Abril	0	5			5
Mayo	0	21			21
Junio	20	39			59
Julio	12	26			38
Agosto	5	2			7
Septiembre	1	0			1
Octubre	3	30			33
Noviembre	20	20			40
Diciembre	0	0			0
Total	61	144			205

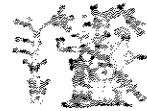




II.- Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del CE del HM en el año 2021

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Ricardo Ponce Hernández	Presidente	0	0	0	0	0
María Paz Balbina Suárez Muñiz	Presidenta Suplente	0	1	1	1	3
Erick Adrián Pérez Mora	Secretario Ejecutivo	0	1	0	0	1
Edith Meza Rivas	Secretaria Ejecutiva Suplente	1	0	0	0	1
José Manuel Reyes Terrazas	Secretario Técnico	1	1	1	3	6
Joel López García	Secretario Técnico Suplente	0	0	0	0	0
Ada Karina Contreras Gutiérrez	Integrante Electa	0	0	0	0	0
Guadalupe Lina Sánchez Morales	Integrante Electa	0	1	0	1	2
Nora Clarissa Castro Escudero	Integrante Electa	0	0	0	0	0
Armando Anario Escamilla	Integrante Electo	0	1	0	0	1
Diana Jessica Gómez García Cano	Integrante Electa	0	0	0	0	0
Jorge Enrique Alegre Torres	Integrante Electo	0	0	0	0	0





Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Rocío Huerta Cabrera	Integrante Electa	0	0	0	0	0
Sandra Velázquez Ramírez	Integrante Electa	1	1	0	0	2
Yolanda Elizalde Sánchez	Integrante Electa	0	0	0	0	0
Yolanda Pérez García	Integrante Electa	0	0	0	0	0
Minerva Beatriz Ixtla Pérez	Consejera	0	0	0	0	0
Total		3	6	2	5	16

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de Hospital de la Mujer

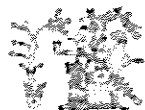




III.- Denuncias presentadas ante el CE del HM en el 2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 09 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
....						
Equidad						
Interés Público						
Respeto	1	2		3		
...						
Liderazgo						
Actuación pública		1		1		
Información pública						
...						
Comportamiento Digno	0	4	0	4	1	1
Total	1	7	0	8	1	1





IV.- Asuntos que fueron concluidos por mediación de las partes

El Comité de Ética del Hospital de la Mujer, no concluyó ninguna denuncia mediante mediación en los términos del numeral 78 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

V.- Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

Durante el año 2021, se encuentra pendiente de votarse y en su caso aprobarse la emisión de recomendación derivada de la presentación de una denuncia, a lo cual, en su oportunidad, se señalará lo correspondiente a la emisión pendiente.

VI.- Conductas que el CE del HM identificó como riesgos éticos

En este rubro, se identificaron como riesgos éticos, los siguientes:

- Procedimiento para la requisición de medicamentos y material de insumo
- Procedimiento para el control de puntualidad y asistencia
- Procedimiento para cumplir las disposiciones legales en la materia

Los cuales, se señalaron en el reporte trimestral de riesgos éticos informado ante la Secretaría de la Función Pública.



VII.- Resultados del sondeo de percepción

Derivado del proceso de la aplicación del *Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2021*, con el que se impulsó a las personas servidoras públicas del HM, a expresar sus percepciones sobre el grado en que se cumplen los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. Se reportó una participación de 64 servidores públicos del HM.

FUNCIÓN PÚBLICA

Numero de respuestas validas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2021*

Ente	Nombre de la Dependencia o Entidad	Respuestas Válidas
HM	Hospital de la Mujer	64



VIII.- Número de peticiones ciudadanas recibidas durante el 2021

El Comité de Ética del HM, no recibió ninguna petición ciudadana a lo largo del año.

IX.- Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad

El Comité de Ética del HM, efectuó la implementación la actividad identificada como buenas prácticas, se implementó la respectiva identificada bajo el nombre de “Haz que tus acciones hablen, tú tienes la obligación de denunciar”, correspondiente al rubro o tema Promoción de la Cultura de la Denuncia; actualmente, se está en espera de la asignación de la calificación correspondiente a la referida buena práctica.

X.- Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

En el año 2021, no se ha implementado ninguna acción de mejora.



Glosario.

Acoso Sexual: Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Acuerdo: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Comité de Ética del Hospital de la Mujer, para orientar la actuación de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética: Conjunto de reglas que orientan el comportamiento de las personas dentro de una institución.

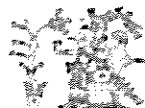
CE: Comité de Ética del Hospital de la Mujer.

Conflicto de Interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de las personas servidoras públicas en su empleo, cargo o comisión.

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

HM: Hospital de la Mujer





Hostigamiento Sexual: El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

IAA: Informe Anual de Actividades, documento donde se especifican los resultados alcanzados respecto al Programa Anual de Trabajo.

OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

PAT: Programa Anual de Trabajo del CE en el HM.

Persona Asesora: Personas que orientan y acompañan a la Presunta Víctima por actos discriminatorios.

Persona Consejera: Persona que orientará y acompañará a la presunta víctima por Hostigamiento sexual o Acoso sexual.

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, contenidas en el Acuerdo.

SSECCOE: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética.

UEIPPCI: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) perteneciente a la Secretaría de la Función Pública (SFP).





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital
de la Mujer

Firman el presente informe, los integrantes del Comité de Ética del Hospital de la Mujer

Presidente

C.P. Ricardo Ponce Hernández

Suplente del Secretario Ejecutivo

Lic. Edith Meza Rivas

Secretario Técnico

Lic. José Manuel Reyes Terrazas

